



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. CURSO 2017-2018.

Finalizado el proceso de adjudicación automática de las Becas de Movilidad Internacional para el curso 2017-2018, esta Dirección ha resuelto hacer pública con esta fecha en la página web del Centro Internacional, www.internacional.us.es, la **relación PROVISIONAL de alumnos beneficiarios de Movilidad Internacional**.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Directora del Centro Internacional, exclusivamente a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares, hasta el próximo día 30 de Enero.

En Sevilla, a 25 de Enero de 2017.

Fdo. Rafaela Caballero Andaluz
Directora del Centro Internacional